



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 279 -2017-ANA

Lima, 14 NOV. 2017

VISTO:

El Informe N° 937-2017-ANA-OA-URH, de fecha 14 de noviembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1756-2017-ANA-OAJ, de fecha 14 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 134-2016-ANA, de fecha 31 de mayo de 2016, se encargó al Ing. Mitchael Eusebio Casas Cárdenas las funciones de Administrador Local de Agua Pasco;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario se encuentra impedido por salud de ejercer sus funciones, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado, por lo cual propone encargar esas funciones al Ing. Luis Alberto Marcos Maurtua, técnico de campo especializado de dicha unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Local de Agua Pasco al Ing. **LUIS ALBERTO MARCOS MAURTUA**, técnico de campo especializado de dicha Unidad, en tanto dure la ausencia del Ing. **MITCHAELEUSEBIO CASAS CÁRDENAS**.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. **MITCHAELEUSEBIO CASAS CÁRDENAS** continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua Pasco.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

